



CHILE

DIRECCION GENERAL  
DE AERONAUTICA CIVIL

DAP 01 39

PROCEDIMIENTO DE EXÁMENES  
PARA OBTENCIÓN DE LICENCIAS  
DE MANTENIMIENTO.



## **PROCEDIMIENTO DE EXAMENES PARA OBTENER LICENCIAS DE MANTENIMIENTO**

(Resolución Exenta N° 0309 de fecha 03 de febrero 2006)

### **1.- PROPÓSITO**

- a) Disponer el procedimiento que han de seguir los postulantes a Licencias de Mantenimiento para rendir los exámenes, de acuerdo a los requisitos exigidos en el Reglamento DAR 01, "Licencias al Personal Aeronáutico".
- b) Establecer las materias que incluirán los exámenes correspondientes a las diferentes clases de Licencias que se otorgan al personal de mantenimiento, en conformidad al citado Reglamento DAR 01.

### **2.- ANTECEDENTES**

- a) Reglamento de Licencias al Personal Aeronáutico DAR 01, aprobado por Decreto Supremo N° 11 del 08 de Enero 2004 y las modificaciones posteriores.

### **3.- MATERIA**

#### **3.1 Obligación de rendir exámenes.**

- 3.1.1 Tendrán obligación de rendir exámenes teóricos, de pericia e inglés ante la Dirección General de Aeronáutica Civil, todos aquellos postulantes que soliciten su Licencia de Mecánico de Mantenimiento y Supervisor de Mantenimiento. Asimismo, los postulantes a la Licencia de Ingeniero tendrán que rendir el examen teórico e inglés.
- 3.1.2 Tendrán la misma obligación indicada en 3.1.1, los poseedores de una licencia y que opten a otra clasificación, de acuerdo a lo especificado en el DAR 01, "Reglamento de Licencias al Personal Aeronáutico".
- 3.1.3 El personal de Mantenimiento con Licencia de Mantenimiento Extranjera, para ejercer las funciones que le confiere su Licencia en Chile, tendrá que convalidarla u obtener su licencia de acuerdo a lo establecido en los reglamentos y procedimientos respectivos de la DGAC.

- 3.1.4 Los mecánicos de mantenimiento para renovar su licencia que no se encuentre vigente y cuya validez se encuentre excedida en menos de 12 meses, tendrán que rendir un examen de 50 preguntas referidas a reglamentación aeronáutica del Área de Aeronavegabilidad.
- 3.1.5 Los mecánicos de mantenimiento para renovar su licencia que no se encuentre vigente y cuya validez se encuentre excedida en más de 12 meses, tendrán que rendir los exámenes teóricos y de pericia como si fuera a obtener licencia por primera vez.
- 3.1.6 Los supervisores de mantenimiento para renovar su licencia que no se encuentre vigente y cuya validez se encuentre excedida en menos de 12 meses, tendrán que rendir un examen de reglamentación aeronáutica de 80 preguntas.
- 3.1.7 Los supervisores de mantenimiento para renovar su licencia que no se encuentre vigente y cuya validez se encuentre excedida en más de 12 meses, tendrán que rendir los exámenes teóricos y de pericia como si fuera a obtener licencia por primera vez.
- 3.1.8 Los ingenieros para renovar su licencia que no se encuentre vigente y cuya validez se encuentre excedida, tendrán que rendir un examen de reglamentación aeronáutica de 80 preguntas referidas al Área de Aeronavegabilidad.

## 3.2 **Solicitud de Examen.**

- 3.2.1 Los postulantes que reúnan los requisitos exigidos por el Reglamento de Licencia al Personal Aeronáutico y que soliciten licencia por primera vez tendrán que llenar la Solicitud de Examen para Licencia de Mantenimiento y datos Personales del Solicitante (Formulario 08/2-24) el cual se adjunta en Apéndice "A" de este procedimiento. Este formulario además podrá ser utilizado por los postulantes a la licencia de Ayudante de Mecánico de Mantenimiento. Al formulario se deben adjuntar los siguientes certificados:

- a) De Enseñanza Media completa o equivalente.
- b) De Título (si corresponde).
- c) De Nacimiento.
- d) De Práctica y/o certificado de desempeño otorgado por un CMA autorizado.
- e) Médico (al finalizar los exámenes teórico y de pericia).

Además, entregar 1 foto que cumpla las siguientes condiciones:

- a) Tamaño carné.
- b) Color.
- c) Nombre completo.
- d) R.U.T.

- 3.2.2 La solicitud con los antecedentes mencionados en el punto precedente tendrá que ser entregada a la DGAC o a una de las Oficinas Zonales de Aeronavegabilidad ubicadas en Iquique (Aeropuerto Diego Aracena), Santiago (Aeródromo de Tobalaba, Aeropuerto de Cerrillos, Aeropuerto Arturo Merino Benítez), Concepción (Aeropuerto Carriel Sur), Puerto Montt (Aeropuerto El Tepual).
- 3.2.3 Antes que la DGAC fije la fecha y hora del examen teórico, el postulante tiene que presentar todos los antecedentes indicados en el punto 3.2.1.
- 3.2.4 Previa coordinación entre ambas partes, la DGAC informará al postulante la fecha y lugar del examen.
- 3.2.5 Los postulantes de regiones podrán optar a rendir exámenes con el encargado de la oficina Zonal de Aeronavegabilidad correspondiente a su zona geográfica, previa coordinación con la DGAC. También será posible que los exámenes teóricos sean rendidos en el lugar de trabajo, previa coordinación entre el CMA y la DGAC.
- 3.2.6 Aprobado el examen teórico, el postulante a una Licencia de Mantenimiento, será sometido a un examen de pericia en el CMA en que trabaje, para medir sus habilidades. La fecha y lugar del examen de pericia, será fijada de común acuerdo con el postulante, luego de aprobar el examen teórico.

### 3.3 **Examen Teórico para postulantes a Licencia de Mantenimiento.**

- 3.3.1 Los exámenes teóricos, consistirán en una prueba de selección múltiple, con el fin de evaluar los conocimientos del postulante respecto de la Licencia a que postula y en conformidad al Reglamento de Licencias al Personal Aeronáutico (DAR 01).
- 3.3.2 El examen de inglés consistirá en la comprensión de un párrafo de un manual o especificación técnica aplicable a una aeronave o componente.
- 3.3.3 El examen teórico que debe rendir el postulante a mecánico y supervisor de mantenimiento comprende dos partes, según las materias que a continuación se señalan:
- Un examen base y,
  - Un examen exclusivo para su habilitación.
- 3.3.3.1 El tiempo máximo para desarrollar el examen de mecánico será de dos horas y para supervisor de mantenimiento será de tres horas.
- 3.3.3.2 El examen base más el examen exclusivo, consistirá en 100 preguntas para los mecánicos y 200 para los supervisores.
- 3.3.3.3 Materias consideradas en el examen base para mecánicos y supervisores de mantenimiento:

<b>Materias del Examen Base</b>		<b>Rango de preguntas para</b>	
		<b>Mecánico</b>	<b>Supervisor</b>
a)	Reglamentación Aeronáutica	3 – 10	5 – 15
b)	Dibujos y Diagramas	3 - 10	5 – 15
c)	Peso y Balance	3 - 10	5 – 15
d)	Sistemas de Combustible y Combustibles	3 - 10	5 – 15
e)	Conexiones y Líneas de Fluidos	3 - 10	5 – 15
f)	Materiales, Ferrería y Procesos	3 - 10	5 – 15
g)	Electricidad Básica	3 - 10	5 – 15
h)	Fundamentos de Inspecciones	3 - 10	5 – 15
i)	Equipo de Soporte, Seguridad y Manejo en Tierra	3 - 10	5 – 15
j)	Herramientas	3 - 10	5 – 15
k)	Factores Humanos	3 - 10	5 – 15
l)	Administración.	0	10 – 25
<b>Rango de preguntas a responder al examen base</b>		<b>33 - 75</b>	<b>65 - 140</b>

3.3.3.4 Materias consideradas en el examen exclusivo para habilitación Ala Fija para mecánicos y supervisores de mantenimiento

<b>Materias ALA FIJA</b>		<b>Rango de preguntas para</b>	
		<b>Mecánico</b>	<b>Supervisor</b>
a)	Estructura de Aeronaves	2 – 10	5 – 10
b)	Alineamiento y Armado	2 – 10	5 – 10
c)	Protección de Hielo y Lluvia	2 – 10	5 – 10
d)	Sistemas Hidroneumáticos	2 – 10	5 – 10
e)	Tren de Aterrizaje	2 – 10	5 – 10
f)	Protección de Incendio	2 – 10	5 – 10
g)	Sistema Eléctrico	2 – 10	5 – 10
h)	Instrumentos	2 – 10	5 – 10
i)	Navegación y Comunicación	2 – 10	5 – 10
j)	Control Atmosférico de cabina	2 – 10	5 – 10
k)	Motores Recíprocos y Hélices	2 – 10	5 – 10
l)	Motores de Turbina a Gas	3 – 10	5 – 10
<b>Rango de preguntas a responder del examen exclusivo para Ala Fija</b>		<b>25 – 67</b>	<b>60 - 135</b>

3.3.3.5 Materias consideradas en el examen exclusivo para habilitación Ala Rotatoria para mecánicos y supervisores de mantenimiento:

		Rango de preguntas para	
		Mecánico	Supervisor
Materia ALA ROTATORIA			
a)	Estructura de Helicópteros	3 – 10	5 – 10
b)	Alineamiento y Armado	3 – 10	5 – 10
c)	Protección de Hielo y Lluvia	3 – 10	5 – 10
d)	Protección de Incendio	2 – 10	5 – 10
e)	Sistema Eléctrico	2 – 10	5 – 10
f)	Instrumentos	3 – 10	5 – 10
g)	Navegación y Comunicación	3 – 10	5 – 10
h)	Motores Recíprocos	3 – 10	5 – 10
i)	Motores de Turbina a Gas	3 – 10	5 – 10
<b>Rango de preguntas a responder del examen exclusivo para Ala Rotatoria</b>		<b>25 – 67</b>	<b>60 - 135</b>

3.3.3.6 Materias consideradas en el examen exclusivo para mecánicos y supervisores de mantenimiento con habilitación Especialista en el área Aviónica:

		Rango de preguntas para	
		Mecánico	Supervisor
Materias AVIÓNICA			
a)	Instrumentos	8 – 25	20 - 45
b)	Sistema Eléctrico	8 – 25	20 - 45
c)	Electrónica	9 – 25	20 – 45
<b>Rango de preguntas a responder del examen exclusivo para Aviónica</b>		<b>25 – 67</b>	<b>60 - 135</b>

3.3.3.7 Materias consideradas en el examen exclusivo para mecánicos y supervisores de mantenimiento con habilitación Especialista en el área Electricidad:

		Rango de preguntas para	
		Mecánico	Supervisor
Materia ELECTRICIDAD			
a)	Sistema Eléctrico	25 - 67	60 - 135
<b>Rango de preguntas a responder del examen exclusivo para Electricidad</b>		<b>25 – 67</b>	<b>60 - 135</b>

3.3.3.8 Materias consideradas en el examen exclusivo para mecánicos y supervisores de mantenimiento con habilitación Especialista en el área Electrónica:

		<b>Rango de preguntas para</b>	
		<b>Mecánico</b>	<b>Supervisor</b>
<b>Materia ELECTRÓNICA</b>			
a)	Electrónica	25 - 67	60 - 135
<b>Rango de preguntas a responder del examen exclusivo para Electrónica</b>		<b>25 – 67</b>	<b>60 - 135</b>

3.3.3.9 Materias consideradas en el examen exclusivo para mecánicos y supervisores de mantenimiento con habilitación Especialista en el área Instrumentos:

		<b>Rango de preguntas para</b>	
		<b>Mecánico</b>	<b>Supervisor</b>
<b>Materia INSTRUMENTOS</b>			
a)	Instrumentos	25 - 67	60 - 135
<b>Rango de preguntas a responder del examen exclusivo para Instrumentos</b>		<b>25 – 67</b>	<b>60 - 135</b>

3.3.3.10 Materias consideradas en el examen exclusivo para mecánicos y supervisores de mantenimiento con habilitación Especialista en el área Motores Recíprocos:

		<b>Rango de preguntas para</b>	
		<b>Mecánico</b>	<b>Supervisor</b>
<b>Materia MOTORES RECÍPROCOS</b>			
a)	Motores Recíprocos	13 – 40	30 – 70
b)	Hélices	12 - 40	30 - 70
<b>Rango de preguntas a responder del examen exclusivo para Motores Recíprocos</b>		<b>25 – 67</b>	<b>60 - 135</b>

3.3.3.11 Materias consideradas en el examen exclusivo para mecánicos y supervisores de mantenimiento con habilitación Especialista en el área Sistemas Hidroneumáticos:

		<b>Rango de preguntas para</b>	
		<b>Mecánico</b>	<b>Supervisor</b>
<b>Materia SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS</b>			
a)	Sistema Hidroneumático	25 – 67	60 – 135
<b>Rango de preguntas a responder del examen exclusivo para Sistema Hidroneumático</b>		<b>25 – 67</b>	<b>60 – 135</b>

3.3.3.12 Materias consideradas en el examen exclusivo para mecánicos y supervisores de mantenimiento con habilitación Especialista en el área Motores de Turbina a Gas:

		Rango de preguntas para	
		Mecánico	Supervisor
<b>Materia MOTORES de TURBINA a GAS</b>			
a)	Motores de Turbina a Gas	13 - 40	30 - 70
b)	Hélices	12 - 40	30 - 70
<b>Rango de preguntas a responder del examen exclusivo para Motores de Turbina a Gas</b>		<b>25 - 67</b>	<b>60 - 135</b>

3.3.3.13 Materias consideradas en el examen exclusivo para mecánicos y supervisores de mantenimiento con habilitación Especialista en el área Inspecciones No Destructivas:

		Rango de preguntas para	
		Mecánico	Supervisor
<b>Materia INSPECCIONES NO DESTRUCTIVAS</b>			
a)	Generalidades NDI	4 - 10	10 - 25
b)	Partículas Magnéticas	4 - 10	10 - 25
c)	Líquidos Penetrantes	4 - 10	10 - 25
d)	Radiografía	4 - 10	10 - 25
e)	Ultrasonido	4 - 10	10 - 25
f)	Corriente Eddy	5 - 10	10 - 25
<b>Rango de preguntas a responder del examen exclusivo para Inspecciones No Destructivas</b>		<b>25 - 67</b>	<b>60 - 135</b>

3.3.3.14 Materias consideradas en el examen exclusivo para mecánicos y supervisores de mantenimiento con habilitación Especialista en el área Recubrimiento Metálico:

		Rango de preguntas para	
		Mecánico	Supervisor
<b>Materia RECUBRIMIENTO METALICO</b>			
a)	Reparaciones Estructurales	13 - 40	30 - 70
b)	Materiales, Ferretería y Procesos	12 - 40	30 - 70
<b>Rango de preguntas a responder del examen exclusivo para Recubrimiento Metálico</b>		<b>25 - 67</b>	<b>60 - 135</b>

3.3.3.15 Materias consideradas en el examen exclusivo para mecánicos y supervisores de mantenimiento con habilitación Especialista en el área Materiales Compuestos:

		Rango de preguntas para	
		Mecánico	Supervisor
<b>Materia MATERIALES COMPUESTOS</b>			
a)	Reparaciones Estructurales	10 - 15	20 - 60
b)	Materiales Compuestos	15 - 55	40 - 115
<b>Rango de preguntas a responder del examen exclusivo para Materiales Compuestos</b>		<b>25 - 67</b>	<b>60 - 135</b>



3.3.3.16 Aquellos usuarios que postulan a la licencia de mecánico o supervisor Especialista en “Apoyo General”, solo rendirán el examen base de acuerdo a la siguiente configuración:

<b>Materias del Examen Base para Apoyo General</b>		<b>Rango de preguntas para</b>	
		<b>Mecánico</b>	<b>Supervisor</b>
a)	Reglamentación Aeronáutica	10 - 15	15 – 30
b)	Dibujos y Diagramas	3 - 10	10 – 20
c)	Peso y Balance	3 - 10	10 – 20
d)	Sistemas de Combustible y Combustibles	3 - 10	10 – 20
e)	Conexiones y Líneas de Fluidos	3 - 10	10 – 20
f)	Materiales, Ferretería y Procesos	3 - 10	10 – 20
g)	Electricidad Básica	3 - 10	10 – 20
h)	Fundamentos de Inspecciones	3 - 10	15 – 30
i)	Equipo de Soporte, Seguridad y Manejo en Tierra	3 - 10	10 – 20
j)	Herramientas	3 - 10	10 – 20
k)	Factores Humanos	10 - 15	15 – 30
l)	Administración	0	15 – 30
<b>Preguntas a responder al examen base para Apoyo General</b>		<b>100</b>	<b>200</b>

3.3.3.17 Materias consideradas en el examen para supervisor de mantenimiento con Habilitación Profesional:

<b>Materias del Examen Habilitación Profesional</b>		<b>Rango de preguntas</b>
a)	Reglamentación Aeronáutica	10 – 30
b)	Dibujos y Diagramas	5 – 15
c)	Peso y Balance	5 – 15
d)	Sistemas de Combustible y Combustibles	5 – 15
e)	Conexiones y Líneas de Fluidos	5 – 15
f)	Materiales, Ferretería y Procesos	5 – 15
g)	Electricidad Básica	5 – 15
h)	Fundamentos de Inspecciones	5 – 15
i)	Equipo de Soporte, Seguridad y Manejo en Tierra	5 – 15
j)	Herramientas	5 – 15
k)	Factores Humanos	5 – 15
l)	Administración.	10 – 25
<b>TOTAL de Preguntas a responder al examen para Supervisor de mantenimiento con habilitación Profesional</b>		<b>150</b>

3.3.3.18 Materias consideradas en el examen para Ingeniero:

<b>Materias INGENIERO</b>		<b>Rango de preguntas</b>
a)	Reglamentación Aeronáutica	60 – 80
b)	Factores Humanos	20 – 40
<b>TOTAL de Preguntas a responder del examen para Ingeniero</b>		<b>100</b>

3.3.3.19 La base de preguntas usada en la confección de cada uno de los exámenes que deben rendir los postulantes, están en la página web de la DGAC: [www.dgac.cl](http://www.dgac.cl)

3.3.3.20 La bibliografía de los textos utilizados para la confección de la Base de Preguntas para los diferentes exámenes se encuentra adjunta en el Apéndice “B” a este procedimiento.

3.4 **Examen de Pericia para postulantes a Licencia de Mantenimiento.**

El examen de pericia será rendido por los postulantes luego de haber aprobado el examen teórico. Este examen será tomado en un CMA o empresa Aérea que cuente con las capacidades necesarias para demostrar sus conocimientos y destrezas sobre la habilitación a que postula. Para rendir este examen, el postulante debe coordinar con la DGAC el lugar y fecha en donde se realizará.

3.4.1 **Evaluación del examen de Pericia del Mecánico de Mantenimiento, de acuerdo al formulario 08/2- 227 indicado en el Apéndice “C”.**

a)	Metrología	25%
b)	Uso e interpretación de Literatura y Documentación Técnica	25%
c)	Simulación de Ejecución de Trabajos	25%
d)	Conocimientos de la habilitación a la que postula	25%
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>

3.4.2 **Evaluación del examen de Pericia del Supervisor de Mantenimiento, de acuerdo al formulario 08/2-227A indicado en el Apéndice “D”.**

a)	Uso e interpretación de Literatura y Documentación Técnica	20%
b)	Simulación de Certificación de Aeronavegabilidad	30%
c)	Administración de un Sistema de Mantenimiento	30%
d)	Simulación de Peso y balance	20%
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>

3.5 **Calificación de Exámenes.**

3.5.1 La calificación de exámenes se efectuará en porcentaje en referencia a las respuestas buenas. El porcentaje mínimo de aprobación de cada examen será 80%, tanto en el examen teórico y examen de pericia.

3.5.2 Todo postulante que repruebe el examen teórico o de pericia podrá coordinar con la DGAC su repetición después de 3 meses de haber tomado conocimiento del resultado del examen.

3.6 **Comunicación y Validez del resultado de los exámenes.**

3.6.1 El resultado de los exámenes teóricos, estará disponible al postulante en el plazo de tres (03) días después de rendido éste. Una vez recibido el resultado por parte del postulante, la validez máxima será de un año, dentro del cual tendrá que aprobar también su examen de pericia. De lo contrario iniciará nuevamente el proceso de obtención de licencia.

3.6.2 El resultado del examen práctico será informado directamente al postulante por el Inspector que lo evaluó.

3.7 **Otras especialidades.**

3.7.1 Aquellas especialidades no contempladas en este procedimiento y que sean requeridas por algún postulante, serán analizadas por la DGAC y resolverá caso a caso.

4.- **CANCELACIÓN.**

4.1 El presente DAP cancela el DAP 01-39 de fecha 14 Enero 1999.

5.- **VIGENCIA.**

5.1 A partir del 22 Octubre 2004.

6.- **APENDICES.**

6.1 Apéndice A : Formulario 08/2-24 "Solicitud de Examen para Licencia de Mantenimiento y datos Personales del Solicitante".

6.2 Apéndice B : Lista de Textos usados para la confección de la Base de Preguntas.

6.3 Apéndice C : Formulario 08/2-227 "Evaluación del examen de Pericia para Mecánico de Mantenimiento".

6.4 Apéndice D : Formulario 08/2-227A "Evaluación del Examen de Pericia para Supervisor de Mantenimiento".

# APÉNDICE "A"

DIRECCION GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL  
SUBDIRECCIÓN DE AERONAVEGABILIDAD

SANTIAGO,

## SOLICITUD DE EXAMEN PARA LICENCIA DE MANTENIMIENTO Y DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

APELLIDO PATERNO : \_\_\_\_\_  
APELLIDO MATERNO : \_\_\_\_\_  
NOMBRES : \_\_\_\_\_  
FECHA DE NACIMIENTO : \_\_\_\_\_  
NACIONALIDAD : \_\_\_\_\_  
CARNÉ DE IDENTIDAD : \_\_\_\_\_  
DOMICILIO PARTICULAR : \_\_\_\_\_  
COMUNA : \_\_\_\_\_  
FONO PARTICULAR : \_\_\_\_\_  
CORREO E-MAIL : \_\_\_\_\_

### I.- REQUIERO UNA LICENCIA DE (marcar con una X):

A.- AYUDANTE DE MECÁNICO DE MANTENIMIENTO : \_\_\_\_\_  
B.- MECÁNICO DE MANTENIMIENTO CON HABILITACIÓN : \_\_\_\_\_  
Ala Fija : \_\_\_\_\_  
Ala Rotatoria : \_\_\_\_\_  
Globo : \_\_\_\_\_  
Especialista en : \_\_\_\_\_

### C.- SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO CON HABILITACIÓN:

Ala Fija : \_\_\_\_\_  
Ala Rotatoria : \_\_\_\_\_  
Globo : \_\_\_\_\_  
Especialista en : \_\_\_\_\_  
Profesional : \_\_\_\_\_

### D.- INGENIERO CON HABILITACIÓN:

Especialista : \_\_\_\_\_  
Aeronáutico : \_\_\_\_\_

NOMBRE DE LA EMPRESA EN QUE TRABAJA : \_\_\_\_\_  
DIRECCIÓN : \_\_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_\_  
CARGO QUE DESEMPEÑA : \_\_\_\_\_  
FONO : \_\_\_\_\_  
E MAIL : \_\_\_\_\_

### II.- ESTUDIOS EFECTUADOS (marcar con una X):

ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA : \_\_\_\_\_ ENSEÑANZA SUPERIOR : \_\_\_\_\_  
TÍTULO OBTENIDO : \_\_\_\_\_  
OTROS ESTUDIOS REALIZADOS : \_\_\_\_\_  
PRÁCTICA AERONÁUTICA REALIZADA EN : \_\_\_\_\_

#### NOTA:

- 1.- DECLARO BAJO MI ENTERA RESPONSABILIDAD QUE LOS DATOS INDICADOS EN ESTE FORMULARIO SON VERDADEROS.
- 2.- LUEGO DE ANALIZAR SU SOLICITUD, LA DGAC RESPONDERÁ SU REQUERIMIENTO.

FORM. 08/2-24

## APÉNDICE “B”

### Lista de Textos usados para la confección de la Base de Preguntas

MATERIA	REFERENCIA
Reglamentación Aeronáutica	1) DAR 01 2) DAR 08 3) Reglamento de Maestranza 4) Manual de Normas de Club Aéreo
Dibujos y Diagramas	AC 65-9 A, Capítulo 2
Peso y Balance	AC 65-9 A, Capítulo 3
Sistemas de Combustible y Combustibles	AC 65-9 A, Capítulo 4
Conexiones y Líneas de Fluidos	AC 65-9 A, Capítulo 5
Materiales, Ferrería y Procesos	AC 65-9 A, Capítulo 6
Electricidad Básica	AC 65-9 A, Capítulo 8
Fundamentos de Inspecciones	AC 65-9 A, Capítulo 10
Equipo de Soporte, Seguridad y Manejo en Tierra	AC 65-9 A, Capítulo 11
Herramientas	AC 65-9 A, Capítulo 12
Actuación Humana	O.A.C.I. Doc. 9683-AN/950, Capítulo 1, Capítulo 2 y Capítulo 6.
Administración	Administración, autores: J. Stoner, R. Freeman, D. Gilbert
Estructura de Aeronaves	AC 65-15 A, Capítulo 1
Alineamiento y Armado	AC 65-15 A, Capítulo 2
Protección de Hielo y Lluvia	AC 65-15 A, Capítulo 7
Sistema Hidroneumático	AC 65-15 A, Capítulo 8
Tren de Aterrizaje	AC 65-15 A, Capítulo 9
Protección de Incendio	AC 65-15 A, Capítulo 10
Sistema Eléctrico	AC 65-15 A, Capítulo 11
Instrumentos	1) AC 65-15 A, Capítulo 12 2) Aircraft Instruments and Avionics for A&P Technicians (ORDER N° Js 312666), autor: Max Henderson, Capítulo 1 y Capítulo 2
Navegación y Comunicación	AC 65-15 A, Capítulo 13
Control Atmosférico de Cabina	AC 65-15 A, Capítulo 14
Motores Recíprocos	AC 65-12 A
Hélice	AC 65-12 A, Capítulo 7
Motores de Turbina a Gas	AC 65-12 A
Estructura de Helicópteros	AC 65-15 A, Capítulo 1
Electricidad	1) AC 65-15A, Capítulo 11 2) Aircraft Electrical & Electronics, autor: Thomas EISMIN, Capítulo 1 al Capítulo 6

<b>MATERIA</b>	<b>REFERENCIA</b>
Electrónica	1) AC 65-15 A, CAP. 13 2) Aircraft Electrical & Electronics, autor: Thomas EISMIN, Capítulo 7 y Capítulo 8
N.D.I. Generalidades	1) NAS 410 2) AC 65-9A, Capítulo 10 3) AC 43-3
N.D.I. Partículas Magnéticas	1) AC 65-9 A, Capítulo 10 2) AC 43-3, Capítulo 4
N.D.I. Líquidos Penetrantes	1) AC 65-9 A, Capítulo 10 2) AC 43-3, Capítulo 3
N.D.I. Radiografía	1) AC 65-9 A, Capítulo 10 2) AC 43-3, Capítulo 2
N.D.I. Ultrasonido	1) AC 65-9 A, Capítulo 10 2) AC 43-3, Capítulo 6
N.D.I. Corriente Eddy	1) AC 65-9 A, Capítulo 10 2) AC43-3, Capítulo 5
Reparaciones Estructurales	AC 65-15 A, Capítulo 5
Materiales Compuestos	Advanced Composites, autora: Cindy Foreman, editada por Jeppesen (Sanderson Training Products)

# APÉNDICE "C"

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL  
SUBDIRECCION DE AERONAVEGABILIDAD

## EVALUACIÓN DEL EXAMEN DE PERICIA PARA MECÁNICO DE MANTENIMIENTO

NOMBRE DEL POSTULANTE: \_\_\_\_\_  
LICENCIA QUE POSTULA: \_\_\_\_\_  
CMA DONDE RINDE EL EXAMEN \_\_\_\_\_  
FECHA INICIO DEL PROCESO: \_\_\_\_\_ % EXAMEN TEÓRICO: \_\_\_\_\_  
EXAMEN INGLES: \_\_\_\_\_ % EXAMEN DE PERICIA: \_\_\_\_\_

DESARROLLO DEL EXAMEN DE PERICIA	NOTA OBTENIDA (0-100%)	Ponderación	NOTA PONDERACIÓN
<b>1.- METROLOGÍA:</b> - USO DE LOS INSTRUMENTOS - CONOCIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS	_____ %	x 0,25	_____ %
<b>2.- USO E INTERPRETACIÓN DE LITERATURA Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:</b> - MANUAL DE MANTENIMIENTO - MANUAL DE PARTES - MANUAL DE OVERHAUL, ETC.	_____ %	x 0,25	_____ %
<b>3.- SIMULACIÓN DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS:</b> - ORDEN Y LIMPIEZA - IDENTIFICACIÓN Y USO DE HERRAMIENTAS - USO DE EQUIPOS - MEDIDAS DE SEGURIDAD - CUMPLIMIENTO DE LITERATURA TÉCNICA - CUMPLIMIENTO DE LA TAREA - USO DE LOS PROCEDIMIENTOS DEL CMA	_____ %	x 0,25	_____ %
<b>4.- CONOCIMIENTOS DE LA HABILITACIÓN A LA QUE POSTULA:</b>	_____ %	x 0,25	_____ %
		NOTA FINAL:	_____ %

OBSERVACIONES DEL INSPECTOR DGAC:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

DE NO APROBAR:

APRUEBA

SI

NO

FECHA PRÓXIMO EXAMEN DE PERICIA:

NOMBRE Y FIRMA DEL POSTULANTE  
FORM 08/2-227

FIRMA Y TIMBRE DEL INSPECTOR

# APÉNDICE "D"

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL  
SUBDIRECCIÓN DE AERONAVEGABILIDAD

## EVALUACIÓN DEL EXAMEN DE PERICIA PARA SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO

NOMBRE DEL POSTULANTE: \_\_\_\_\_  
LICENCIA QUE POSTULA: \_\_\_\_\_  
CMA DONDE RINDE EXAMEN: \_\_\_\_\_ PORCENTAJE EXAMEN TEORICO: \_\_\_\_\_ %  
FECHA INICIO DEL PROCESO: \_\_\_\_\_ PORCENTAJE FINAL EX. PERICIA: \_\_\_\_\_ %  
FECHA TERMINO PROCESO: \_\_\_\_\_ PORCENTAJE EXAMEN INGLES: \_\_\_\_\_ %

DESARROLLO DEL EXAMEN DE PERICIA:	NOTA OBTENIDA (0-100%)	Ponderación	NOTA PONDERADA
<b>1.- USO E INTERPRETACIÓN DE LITERATURA Y DOC. TÉCNICA:</b>	_____ %	x 0,2	_____ %
- MANUAL DE MANTENIMIENTO			
- MANUAL DE PARTES			
- MANUAL DE OVERHAUL			
- MANUAL DE TROUBLE SHOOTING			
<b>2.- SIMULACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE AERONAVEGABILIDAD:</b>	_____ %	x 0,3	_____ %
- CERTIFICADOS DE: AERONAVEGABILIDAD, DE CMA, LICENCIAS			
- EXIGENCIAS PARA CERTIFICACIÓN			
- APLICABILIDAD DE DIRECTIVAS TECNICAS			
- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN			
- PROCESO DE UN VUELO DE PRUEBA			
- VALIDEZ DE UNA CERTIFICACIÓN			
- CAUSAS DE CADUCIDAD O REVOCACIÓN DE CERTIFICACIÓN			
<b>3.- ADMINISTRACIÓN DE UN SISTEMA DE MANTENIMIENTO:</b>	_____ %	x 0,3	_____ %
- ORGANIZACIÓN DE UN SISTEMA DE MANTENIMIENTO			
- ORGANIGRAMA			
- CICLO DE MANTENIMIENTO			
- FORMULARIOS UTILIZABLES			
- CONTROL DE TRAZABILIDAD DE REPUESTOS			
- SEGURIDAD INDUSTRIAL			
- BIBLIOTECA TECNICA			
- FACTORES HUMANOS			
	FORM 08/2-227A		
<b>4.- SIMULACIÓN DE PESO Y BALANCE:</b>	_____ %	x 0,2	_____ %
- CONOCIMIENTOS DEL PROCESO			
		NOTA FINAL:	_____ %

OBSERVACIONES DEL INSPECTOR DE LA DGAC:

DE NO APROBAR:

APRUEBA

SI

NO

FECHA PRÓXIMO EXAMEN DE PERICIA:

NOMBRE Y FIRMA DEL POSTULANTE  
FORM. 08/2-227A

FIRMA Y TIMBRE DEL INSPECTOR